



RESOLUCIÓN N° 256/2.025.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL VIAJE DE FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA), PARA REALIZAR TRABAJOS Y APOYO LOGÍSTICO, EN EL MARCO DE LA PARTICIPACIÓN DEL IPTA EN LA “EXPO PIONEROS DEL CHACO – 2.025”, A LLEVARSE A CABO EN LOMA PLATA, DPTO. DE BOQUERÓN.

Asunción, 27 de mayo de 2.025.-

VISTO:

El Memorandos D.T.T. N° 44/2025 de fecha 23 de mayo de 2.025, presentado por la Dirección de Transferencia de Tecnología, a través del cual solicita autorización vía Resolución, para realizar viaje al predio del Campo de Exposiciones, en el marco de la participación del IPTA en la “**EXPO PIONEROS DEL CHACO – 2.025**”, que se llevará a cabo del 28 al 31 de mayo del corriente, a los efectos de realizar actividades de montaje, presentación, atención al público y posterior desmontaje del Stand del IPTA, la utilización de vehículos en día no hábil (sábado) y el pago de viáticos correspondientes, (Expte. (2025-2302025-007399), y;

CONSIDERANDO: *Que*, sigue mencionando el Memorandum, son necesarias actividades previas a partir del 27 de mayo, como el traslado de técnicos e insumos a utilizarse (muestras de semillas, estantes con muestrarios, ubicación de cartelerías, colocación de estructura de pallet (pared), plantas de cítricos y otros, acondicionamiento de parcelas con motivos patrios y actividades posteriores de desmontaje y traslado de técnicos.

Que, la actividad se encuentra planificada en el marco del Programa de MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA AGRARIA DEL PARAGUAY PR-L1162 / BID 4925/OC-PR- Componente 2 Producto 18 – FF 20, como así también en FF30 asignado a la DTT en el POA 2025.

Que, lo solicitado cuenta con el parecer favorable de la Dirección General de Centros de Investigación y Campos Experimentales y de la Dirección Ejecutiva.

Que, los vehículos asignados (día inhábil sábado), funcionarios designados para el viaje y días de comisión, se detallan a continuación:

DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

- **Vehículo:** Nissan Frontier Chapa N° AAML577.
- **Días de comisión:** del 27 al 31/05/2025
- **Funcionarios:**
 - ✓ Ing. Agr. Crisanta Rodas C.I N° 984.016, Directora.
 - ✓ Dra. Vet. Mirtha Benítez C.I N° 610.603, Especialista Pecuaria
 - ✓ Lic. Agrop. Lucio Sanabria C.I N° 4.339764, Encuesta y Audiovisual
 - ✓ Julián Ríos C.I N° 3.554.539, Chofer y apoyo logístico en montaje del stand

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN PARA LA AGRICULTURA
FAMILIAR Y CENTRO DE INVESTIGACIÓN HERNANDO BERTONI**

- **Vehículo:** Vehículo: Nissan Frontier Chapa N° AAML575.
- **Días de comisión:** del 27 al 31/05/2025
- **Funcionarios:**



RESOLUCIÓN N° 256/2.025.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL VIAJE DE FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA), PARA REALIZAR TRABAJOS Y APOYO LOGÍSTICO, EN EL MARCO DE LA PARTICIPACIÓN DEL IPTA EN LA “EXPO PIONEROS DEL CHACO – 2.025”, A LLEVARSE A CABO EN LOMA PLATA, DPTO. DE BOQUERÓN.

- ✓ Ing. Agr. Arsenio Insaurrealde C.I N° 1.068.908, Especialista en Agronomía
- ✓ Agr. Pedro Viera C.I N° 1.352.305, Técnico en Recurso Genéticos
- ✓ Ing. Agr. Juan Carlos Cousiño C.I N° 935.238, Especialista en Algodón

CAMPO EXPERIMENTAL CHACO CENTRAL

- **Vehículo:** Vehículo: Nissan Frontier Chapa N° EAJ642.
- **Días de comisión:** del 27 al 31/05/2025
- **Funcionarios:**
 - ✓ Lic. Agrop. Teodoro Núñez, C.I N° 2.102.569. Jefe del Campo.
 - ✓ Dra. Vet. Vanesa Chirife, C.I N° 5.033.823. Jefa del Dpto. de Investigación y Transferencia de Tecnología.

Que, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), adjunta el informe de disponibilidad presupuestaria y deriva a la Dirección de Asesoría Jurídica para el parecer jurídico correspondiente.

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica, por actuación del 26 de mayo del corriente año deriva el parecer jurídico expresando ... “Visto los documentos obrantes en el expediente no se tiene objeciones legales a la solicitud de autorización y pago según lo solicitado por la DGAF, se deriva para los trámites administrativos correspondientes”.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- **AUTORIZAR**, el viaje de funcionarios al predio del Campo de Exposiciones, en el marco de la participación del IPTA en la “EXPO PIONEROS DEL CHACO – 2.025”, a los efectos de realizar actividades de montaje, presentación, atención al público y posterior desmontaje del Stand del IPTA, y la utilización de vehículos en día no hábil (sábado), conforme al siguiente detalle:

DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

- **Vehículo:** Nissan Frontier Chapa N° AAML577.
- **Días de comisión:** del 27 al 31/05/2025
- **Funcionarios:**
 - ✓ Ing. Agr. Crisanta Rodas C.I N° 984.016, Directora.
 - ✓ Dra. Vet. Mirtha Benítez C.I N° 610.603, Especialista Pecuaria
 - ✓ Lic. Agrop. Lucio Sanabria C.I N° 4.339764, Encuesta y Audiovisual
 - ✓ Julián Ríos C.I N° 3.554.539, Chofer y apoyo logístico en montaje del stand



RESOLUCIÓN N° 256/2.025.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL VIAJE DE FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA), PARA REALIZAR TRABAJOS Y APOYO LOGÍSTICO, EN EL MARCO DE LA PARTICIPACIÓN DEL IPTA EN LA “EXPO PIONEROS DEL CHACO – 2.025”, A LLEVARSE A CABO EN LOMA PLATA, DPTO. DE BOQUERÓN.

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN PARA LA AGRICULTURA
FAMILIAR Y CENTRO DE INVESTIGACIÓN HERNANDO BERTONI**

- **Vehículo:** Vehículo: Nissan Frontier Chapa N° AAML575.
- **Días de comisión:** del 27 al 31/05/2025
- **Funcionarios:**
 - ✓ Ing. Agr. Arsenio Insaurrealde C.I N° 1.068.908, Especialista en Agronomía
 - ✓ Agr. Pedro Viera C.I N° 1.352.305, Técnico en Recurso Genéticos
 - ✓ Ing. Agr. Juan Carlos Cousiño C.I N° 935.238, Especialista en Algodón

CAMPO EXPERIMENTAL CHACO CENTRAL

- **Vehículo:** Vehículo: Nissan Frontier Chapa N° EAJ642.
- **Días de comisión:** del 27 al 31/05/2025
- **Funcionarios:**
 - ✓ Lic. Agrop. Teodoro Núñez, C.I N° 2.102.569. Jefe del Campo.
 - ✓ Dra. Vet. Vanesa Chirife, C.I N° 5.033.823. Jefa del Dpto. de Investigación y Transferencia de Tecnología.

Artículo 2°.- **AUTORIZAR**, a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), el pago en concepto de viáticos, Componente 2 Producto 18, FF 20, como así también en FF30 asignado a la DTT en el POA 2025. a favor de los funcionarios autorizados en el artículo precedente, conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Artículo 3°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.

Presidente – IPTA

Secretaria General